UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Docencia y Profesorado

Resolución de 10 de marzo de 2015 del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se establecen un plazo de adaptación especial para los alumnos de Máster Oficiales que iniciaron sus estudios en Planes ya extinguidos.

Vistas las peticiones que se están formulando, por parte del alumnado que iniciaron sus estudios en Máster Oficiales que actualmente están extinguidos, este Rectorado resuelve:

- Autorizar adaptación al nuevo plan de estudios, a aquellos estudiantes que lo soliciten antes de las 14:00 horas del día 1 de mayo de 2015.
- Autorizar la matrícula extemporánea del Trabajo Fin de Máster, a aquellos alumnos que lo soliciten antes del inicio de la convocatoria ordinaria 2, y que tengan superadas la totalidad de asignaturas que sean necesarias para la finalización de sus estudios, con excepción del Trabajo Fin de Máster

En Jaén, a 10 de marzo de 2015
El Rector, por delegación el Vicerrector de Docencia y Profesorado

VICERRECTORADO DE DOCENCIA Y PROFESORADO

Fdo. Juan Carlos Castillo Armenteros